

EN



MANIFIESTO

del

Exmo. Sr. Presidente provisional

D. MANUEL

de la Deña y Deña,

A LA REPUBLICA MEXICANA

publicado a su entrada en la capital del estado soberano de Querétaro el día 13 de Octubre de 1847.

Se queda



QUERETARO:

L. de F. Frias c. de la Flor-baja n. 5.



El presidente de la suprema corte de justicia en ejercicio del supremo poder ejecutivo a la nacion mejicana.

MEXICANOS: llamado á encargarme del gobierno de la República no por el triunfo de un partido ó de una opinion política, ni por una eleccion que, aunque legal y honrosa, pudiera escitar algun recuerdo de nuestras discordias, sino por un precepto espreso y terminante de la carta fundamental, puedo dirigirme á vosotros con el título simple y augusto de la constitucion misma. El caso que ella ha previsto y la necesidad imperiosa de no dejar á la patria hundida en el abismo profundo de la anarquía, exigian de mí un sacrificio superior á mi salud y á mis fuerzas, y el cumplimiento de un deber á que no podia faltar sin hacerme indigno de la estimacion de mis conciudadanos.

Temeraria y aun loca habria sido mi resolucion de empuñar las riendas del gobierno supremo en momentos tan calamitosos y dificiles, si hubiera dependido de mí, por algun medio legal, que otras manos mas diestras dirigiesen los destinos de nuestra desgraciada patria. Pero vosotros conoceis las cir-



FONDO
FERNANDO DIAZ HERNANDEZ

2
cunstancias y estado en que se encuentra, y no podeis dudar, que el servicio costoso á que me he resignado y del cual podré ser víctima, ha sido tan necesario como la observancia del juramento que me liga como presidente de la suprema corte de justicia. Y si una verdadera y lamentable desgracia me ha investido muy pasageramente de la suprema magistratura, reconozco tambien como un beneficio señalado de la providencia que aquella no haya recaido en mí por alguna causa ó suceso que pudiera fomentar la desunion entre los mejicanos.

Muy pocos dias serán los de mi administracion; y si las circunstancias en que se halla la República fueran ménos graves, yo quizá no creeria oportuno dirigiros la palabra. Pero hoy debo manifestaros, aunque con suma brevedad y porque nada puede ser indiferente en la terrible crisis en que se halla el país, cuales serán mis ideas y aun mis sentimientos, y cual la conducta que me propongo seguir para entregar con honor y satisfecho de mi conciencia la enorme carga que la constitucion pone sobre mis hombros. Sin otro carácter que el que ella sola me dá para ejercer el poder público, y acostumbrado como magistrado antiguo á no contemplar el bien social sino en la observancia de las leyes y de la justicia, inútil sería aseguraros que

3
mi gobierno, con buen ó mal éxito, con oposicion ó sin ella, con acierto ó sin él, solo será un gobierno constitucional, sujeto en todo á las leyes de la República y sin traspasar jamas las facultades concedidas al ejecutivo.

Ni la dificultad de las circunstancias, ni la importancia y trascendencia de las cuestiones interiores y exteriores pendientes, ni la sedicion armada podrán apartarme de aquella senda que siempre he considerado como la única capaz de salvar á los pueblos. Y constante en este propósito, la nacion puede estar segura de que el gobierno tendrá la firmeza y el poder que le dá la constitucion, y que jamas buscará aquella energía mal entendida que no puede ejercerse sino con la violencia y usurpacion de los otros poderes, y casi siempre trastornando el órden establecido. Yo respetaré aquellos, y les prestaré tambien todo el apoyo y todo el auxilio que necesiten para el desempeño de sus augustas funciones.

Los estados que forman hoy la federacion mejicana y que tienen por centro de los intereses comunes á todos al supremo gobierno, contribuirán con sus recursos y con sus fuerzas para que éste sea respetado, y encontrarán en él una armoniosa y perfecta reciprocidad. A la penetracion y patriotismo de sus dignas autoridades no puede ocultarse,

que cualquiera transgresion ó avance de los justos límites que la ley fundamental ha señalado entre unos y otros, vendria á destruir hasta la última esperanza de orden y nacionalidad. Yo los conjuro á todos, y no dudo ser escuchado, para que sea una la cooperacion y uno el sentimiento en favor de los principios que debemos acatar, y que son la mejor garantía del término feliz de esta situacion borrascosa en que nos encontramos.

Por las mismas razones y con igual justicia respetará y protegerá mi administracion los derechos y los intereses públicos de todas las clases: atacar á cualquiera, sería encender mas nuestras pasiones y hacer mas horrorosa nuestra discordia. La religion, su culto y sus ministros serán objeto de una especial proteccion. Cuando todo se ha conjurado para nuestra ruina, cuando parece que no puede darse ninguna seguridad respecto de los principios tutelares en que debia descansar la nacion mejicana, y cuando todo presagia confusion y un desórden general, yo siento un placer inesplicable al anunciaros mi decision, cualesquiera que sean los peligros y compromisos en que pudiera encontrarse mi gobierno.

Sin rentas, porque están destruidas todas, y sin riqueza pública, porque no la hay, puede sin embargo una cooperacion equitativa

y proporcional dar lo necesario para los gastos mas indispensables. Si en el corto tiempo que debo permanecer al frente de la nacion pudiere contribuir al arreglo de un ramo tan importante, aquella será la única base de los decretos ó providencias que se dictaren para que ninguna clase y ningun ciudadano puedan quejarse de la menor injusticia. Los servidores del gobierno, cualquiera que sea su puesto ó categoria, no serán desatendidos; y los tribunales de la federacion, cuya existencia es tanto mas necesaria cuanto serian mayores los males paralizada completamente la administracion de justicia, serán auxiliados con toda solicitud y protegidos convenientemente.

Sostendré con la mejor inteligencia y armonía las relaciones que nos unen con los otros paises. No debería hablaros, porque otro será el gobierno que termine la guerra con los Estados-Unidos, de esta cuestion vital que ha causado tantos desastres y que ha ce fijar al mundo la vista sobre nuestra nacionalidad. Pero mi silencio podria parecer extraño, aunque fuera esplicable; y yo que soy amigo de la franqueza y de la verdad, no debo dar lugar á ninguna clase de interpretaciones.

Las multiplicadas desgracias que han acompañado á esta guerra funesta, la sangre

de nuestros compatriotas que ha corrido á torrentes, la horfandad de tantas familias, y el sacudimiento terrible que experimentamos, nada disminuye ni nuestros derechos ni nuestra justicia. Ocupados nuestros puertos, ciudades muy importantes y la misma capital de la República por las tropas invasoras, el cuadro que presenta la nacion es sombrío y lamentable. La providencia nos ha sometido á una prueba que es decisiva en todos los pueblos, y exige de nosotros á un tiempo valor y constancia, prudencia y humanidad. Hacer que prevalezcan en esta lucha encarnizada los sentimientos de un orgullo insensato, y acaso los pretestos de un partido político, es provocar la ira del cielo: someterse á una paz cualquiera que sea, no asegurando el bien verdadero de la patria para lo presente y para lo futuro, y sin salvar, sobre todo, el honor sin el cual no puede haber nacionalidad, es degradar nuestro nombre, preparar nuevas guerras y hacerla indigna del aprecio y respeto de las naciones civilizadas. Los extremos se tocan, son igualmente funestos, y el gobierno que no huye de ellos no puede aspirar á los títulos ni de la gloria ni de la paz. Busquemos el medio; y no olvidando ni los indisputables derechos que tenemos sobre nuestro territorio ni lo que se debe á los que derraman con profusion su sangre en defen-

sa de la patria, procurémos con un esfuerzo unánime hacernos superiores á nosotros mismos, y dignos de la estimacion del mundo. Grande es mi consuelo al considerar que otro será el gobierno que ponga término á la guerra exterior.

La República está sufriendo las consecuencias inevitables del desorden que han fomentado las facciones que la despedazan y el olvido absoluto de las reglas de moralidad y de justicia, sin las cuales los pueblos se pierden no dejando otra memoria que la de sus desgracias. Presentarse la nacion ante el mismo enemigo que ocupa la capital, todavía dividida en bandos, sin un ejército bien ordenado y decidido á sellar con su sangre la independencia de la patria, y sin un pueblo y funcionarios dóciles y fieles á la primera autoridad, sería proclamar que somos poco acreedores á los beneficios de la libertad y de la civilizacion. Por el contrario, si volvemos sobre nuestros pasos, y si á este desconcierto general substituimos la concordia y el orden, la guerra será feliz, la paz honrosa, y verémos comenzar una era de abundancia y prosperidad.

A vosotros todos, representantes del pueblo mejicano, me dirijo por último, para que reunidos en la ciudad de Querétaro donde estais convocados, nombreis desde luego el pre-

sidente que debe gobernar á la República. A la vista del cuadro que ésta representa se escitarán vuestro patriotismo y vuestra sabiduría, y dareis las leyes que os aconsejen. Si difiriereis vuestra reunion, y si por esta causa se prolongasen los males públicos, enorme es vuestra responsabilidad. Yo desde ahora me eximo de todo cargo ante Dios y la nacion al aseguraros, con la mas pura sinceridad, que no me considero capaz de gobernarla. El cumplimiento de un deber sagrado me ha llamado momentaneamente á este puesto; y al llegar á esta ciudad he creido que la primera providencia que debia tomar era conjuraros para que salveis sus destinos. Apresuraos, pues, á esta reunion solemne, y contad, como yo cuento, con la proteccion de la divina providencia.

En Querétaro, á 13 de Octubre de 1847.

Manuel de la Peña y Peña.





CUATRO PALABRAS

CONCIUDADANOS

CON MOTIVO

INSULTOS QUE ME PRODIGA

EL PRECURSOR.



QUERETARO.
IMPRESA DEL COMERCIO.

Locutorios número 10½

1878.

NO